



Agencia Nacional de Infraestructura PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO DE MERITOS VJ-VE- CM 015 - DE 2013

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite: 1. Dar alcance a las preguntas relacionadas con los siete proyectos a evaluar. 2. Dar respuesta a una pregunta extemporánea. Lo anterior en virtud de la convocatoria al proceso de contratación VJ-VE- CM-015 DE 2013 en los siguientes términos:

ALCANCE A OBSERVACIONES AL PLIEGO				
	PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN	RESPUESTA	
1.	Astrid Fernandez DELOITTE	 Observación 1 De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7.2 Conflictos de interés., se entenderá que existe conflicto de intereses en el siguiente caso: a. Cuando el posible proponente, sea a su vez, asesor de la ANI directa o indirectamente en la estructuración de APPs de iniciativa pública de los proyectos que serán objeto de evaluación en desarrollo del contrato derivado del presente proceso. Con el fin de establecer las posibles inhabilidades derivadas de este numeral agradecemos se publique cuáles serán los siete proyectos – en materia de carretera y aeroportuaria- de asociación pública privada de iniciativa privada a los cuales se les debe realizar asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica; de acuerdo con el objeto del presente proceso. 	Corredor Vial Cajamarca – La Paila, Corredor Vial Cambao - Manizales - Ibagué - Mariquita – Honda.	
2	Nicolás Mariño – Consultores de Infraestructura S.A.S	Por favor indicar cuales son los siete (7) proyectos que se van a evaluar con el fin de evitar conflictos de interés para algún integrante del consorcio.	Ver Respuesta No. 1	





Agencia Nacional de Infraestructura PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO DE MERITOS VJ-VE- CM 015 - DE 2013

3	Luz Elena Paternina Mora - CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA S.AS.	2 Comedidamente solicitamos se indique el nombre de los 7 proyectos de iniciativa privada objeto de evaluación en el marco del presente proceso, con el fin de validar el alcance de la ejecución de los proyectos.	Ver Respuesta No.1	
RESPUESTA PREGUNTA EXTEMPORANEA				
	Johanna Vargas M. BONUS Banca de Inversión S.A.	En dos ocasiones realice la pregunta en cuenato al tema de la actualización del valor de la transacción a solares de 2013, obteniendo como respuesta de parte de la entidad, lo siguiente: "Nos permitimos reiterar que en el presente proceso no se contempló la actualización del valor de las transacciones y por ese motivo se nominó en dólares y su acreditación debe estar de acuerdo con lo que expresa el pliego de condiciones". Por consiguiente, me permito preguntar a la ANI, si en las certificaciones de experiencia financiera tengo un valor de transacción en pesos, con cual TRM debo hacer la conversión a Dolares? Agradezco su amable respuesta y de antemano me disculpo por la insistencia en el tema, pero el pliego de condiciones no es claro en ese sentido.	En relación con su pregunta nos permitimos manifestar que la tasa representativa del mercado que debe utilizarse para efectuar la conversión de pesos a dólares debe ser la de la fecha en que se llevó a cabo la transacción.	